



## INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:



2 MAR 2010

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del **Libro de Resoluciones** que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio **234**, se encuentra la Resolución No. **936-2010**, que integra y literalmente dice:  
**RESOLUCION. No. 936-2010**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua veinticuatro de Febrero del Año Dos Mil Diez, a las Doce y Cincuenta y nueve minutos de la mañana, en fecha del veinticuatro de Febrero del año dos mil Diez, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica LA **COOPERATIVA DE PRODUCCION CAMARONERA 15 DE ABRIL, R.L** Con domicilio en el Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega, se constituye el día Veintitrés de Enero del año Dos Mil Diez, inicia con Once (11) ASOCIADOS, cuatro (4) Hombres y siete (7) mujeres, Con un Capital social suscrito de C\$ 880.00 (Ochocientos ochenta Córdoba netos), y un capital pagado de C\$ 440.00 (cuatrocientos cuarenta Córdoba netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **A COOPERATIVA DE PRODUCCION CAMARONERA 15 DE ABRIL, R.L** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: MELVIN JOSE CRUZ DELGADO. Vicepresidenta: ELSANIA MARIA LOPEZ FLORES. Secretaria: DAMARIS AYO RAUDES. Tesorera: SAGRA RIO DEL CARMEN HERRERA SOLIS. Vocal: ELSANASARIA MELENDEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. **(F) LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO.** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil Diez.

**LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS.**

